

PLAN DE ACCIÓN

TUTORIAL

C.E.I.P. OBISPO BLANCO NÁJERA
C/ Duquesa de la Victoria s/n. 26004 LOGROÑO

ceip.obispobn@larioja.edu.es

<http://www.ceipobispoblanconajera.larioja.edu.es/>

Contenido

1º PRINCIPIOS.....	2
2.) OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	2
2.2 OBJETIVOS DE LOS PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL PARA LOS ALUMNOS.....	3
2.3) OBJETIVOS GENERALES	3
2.4) OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
3º FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN LA ACCIÓN TUTORIAL	5
3.1. MAESTRO TUTOR	5
3.2. JEFATURA DE ESTUDIOS:	5
3.3. EQUIPOS DE ORIENTACIÓN	6
3.4. TODO EL PROFESORADO	7
4º ACTUACIONES EN CADA CURSO	8
4.1. TEMPORALIZACIÓN y RESPONSABILIDADES DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL TUTOR EN NUESTRO CENTRO:	8
5º PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL P.A.T.	15
6º EVALUACION DEL P.A.T.	15
7º MAPA DE P.A.T.	16

1º PRINCIPIOS

El pluralismo y los valores democráticos son aspectos inherentes a la enseñanza pública, en general, y a este Colegio Público, en particular.

Por tanto, la educación y convivencia en el centro se han de desarrollar en un marco de tolerancia y respeto a la libertad personal.

Se estimulará en el alumnado los valores de una sociedad democrática: solidaridad, respeto a los demás y actitud de dialogo.

Nuestro colegio pretende conseguir que los alumnos/as lleguen a adquirir, de forma progresiva y según sus capacidades, una rica formación tanto en el plano intelectual como en el de los valores y actitudes

Trabajaremos en:

- La formación y desarrollo de la personalidad.
- La autonomía personal.
- La educación en todas las facetas de la vida humana.
- El fomento de los valores de la responsabilidad, de la solidaridad y de la tolerancia.
- Aprender a aprender.

El Plan de Acción Tutorial es un documento específico de planificación de las actuaciones que corresponde desarrollar a los tutores, bajo la supervisión del Jefe de Estudios.

La Jefatura de Estudios ha elaborado el Plan de Acción Tutorial de acuerdo con los criterios fijados por la Comisión de Coordinación Pedagógica y con aquellos criterios de carácter general definidos en el Proyecto Educativo que afectan al desarrollo de la función tutorial.

Para la elaboración del presente Plan de Acción Tutorial, se ha tenido en cuenta la normativa vigente Decreto 49/2008, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Colegios de E. Infantil y Primaria, en su Artículo 45.

2.) OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

2.1 OBJETIVOS DE LOS PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL PARA TODAS LAS ETAPAS

Expresan los propósitos relacionados con la naturaleza de estos planes: establecer cauces de colaboración e integración entre los distintos órganos y agentes educativos: dirección, gestión, coordinación didáctica y familias. Son los siguientes:

1. Estimular actuaciones que permitan integrar la normativa curricular, organizativa y de atención a la diversidad en propuestas consensuadas desde la actuación de los tutores.
2. Disponer propuestas de trabajo específicas relacionadas con la integración del trabajo de los tutores en los diferentes cursos, ciclos y etapas.
3. Canalizar acciones que permitan comprender, aplicar y contextualizar las competencias básicas en la labor tutorial.
4. Desarrollar líneas que favorezcan la priorización de competencias básicas de acuerdo con las necesidades de nuestro contexto y las características de los planes de acción tutorial, de forma más destacada la competencia lingüística, social y ciudadana, aprender a aprender e iniciativa y autonomía personal.
5. Impulsar actuaciones que permitan la mejora de la coordinación interna y externa en distintos ámbitos: órganos de orientación, el equipo directivo, tutores, profesores.

6. Canalizar las relaciones familia-centro favoreciendo la convergencia de las actuaciones para favorecer el desarrollo integral de la personalidad de los alumnos en los distintos tramos de desarrollo.

2.2 OBJETIVOS DE LOS PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL PARA LOS ALUMNOS

Los objetivos que proponemos configuran un marco de referencia para todos los tramos educativos que se desarrollan en nuestro centro. Su concreción ha de respetar los principios básicos de la intervención educativa: aprendizaje significativo, enfoque competencial, enfoque globalizador o interdisciplinar (según la etapa), cooperación y participación. De manera destacada, reconocemos el principio de partir del nivel de desarrollo del alumno, entendido como una conjunción de capacidades y conocimientos previos, que permitirá concretar esos objetivos en contenidos y actividades desarrollados en tiempo de tutoría o integrados en las actuaciones propias de enseñanza-aprendizaje.

Los enunciados que recogemos muestran unas formas de expresión general (en primer lugar) y específica y concreta (a continuación). Queremos subrayar que integran las líneas de acción tutorial:

- Ser persona.
- Convivir.
- Pensar y trabajar.
- Tomar decisiones.

2.3) OBJETIVOS GENERALES

- Forjar, de manera gradual, una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades en relación con su entorno del centro, familiar, social y profesional.
- Participar activamente en actividades que hagan posible el autoconocimiento relacionado con sus capacidades, competencias, habilidades, intereses y motivos.
- Desarrollar una autoestima equilibrada que, partiendo del reconocimiento de sus posibilidades y limitaciones, se concrete en actuaciones de mejora personal.
- Desarrollar habilidades relacionadas con diferentes tipos de capacidad y competencia, especialmente con las capacidades lingüísticas, lógicas, interpersonales e intrapersonales (competencias lingüística, social y ciudadana, aprender a aprender, iniciativa y autonomía personal).
- Progresar en el desarrollo de actitudes de esfuerzo e implicación personal a través de la participación en actividades de formación tutorial, en particular, y académica, en general.
- Manifiestar hábitos de esfuerzo e implicación personal en las acciones desarrolladas en el centro y proyectarlas en su medio sociofamiliar.
- Desarrollar la propia identidad moral a partir de un análisis crítico de la realidad y de la construcción de una escala personal de valores.

2.4) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Participar activamente en situaciones de trabajo e intercambios comunicativos orales, mostrando esfuerzo, rigor, sistematicidad y expresividad.
- Cooperar activamente en las actividades propuestas mostrando disposición abierta a ayudar a otros para favorecer su implicación.
- Aplicar, en relación con los contenidos de los diversos cursos y etapas, técnicas para aprender a aprender y tomar decisiones responsables.
- Forjar, de acuerdo con los conocimientos y capacidades propios de los cursos y etapas, estrategias de trabajo personal que les ayuden a realizar sus proyectos de desarrollo personal y académico.
- Desarrollar el interés y el gusto por la lectura gracias al trabajo con textos vinculados a las unidades didácticas propuestas en clase, en general, y a entrevistas, descripciones y relatos biográficos relacionados con experiencias personales, académicas y profesionales, en particular.
- Consolidar hábitos lectores que se materialicen en una diversidad de intereses con relación a distintos tipos de texto y lectura.
- Mostrar una posición crítica ante diferentes tipos de discriminación (sexo, clase, raza...) que puedan manifestarse en los ámbitos social o académico, implicándose activamente en acciones que favorezcan la igualdad de oportunidades.
- Participar activamente en propuestas de mejora para favorecer y mejorar las relaciones entre personas y grupos en su entorno social y escolar, mostrando iniciativa para construir propuestas estimulantes para otros.
- Evaluar las oportunidades y desventajas del medio social, familiar y académico para conducir su actividad formativa o para aprovecharlas y solventarlas de forma efectiva.
- Diseñar proyectos de ocio y formación para sí mismo y para su grupo que permitan superar algunas desventajas que el medio presente.
- Asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos.

3º FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN LA ACCIÓN TUTORIAL

3.1. MAESTRO TUTOR

La tutoría y la orientación de los alumnos forman parte de la función docente.

Cada grupo de alumnos tendrá un tutor. Preferentemente será maestro tutor quien imparta al grupo de alumnos diversas áreas del currículo.

Los maestros tutores ejercerán las siguientes funciones:

- a) Llevar a cabo el Plan de Acción Tutorial establecido en el Proyecto Educativo y aprobado por el Claustro.
- b) Conocer los intereses y facilitar la integración del alumnado en su grupo y en el conjunto de la vida escolar, y fomentar en ellos el desarrollo de actitudes participativas.
- c) Coordinarse con los maestros que impartan docencia o intervengan en su grupo, con respecto a la programación y a la evaluación continua del rendimiento académico del alumno y del desarrollo de su proceso educativo.
- d) En Educación Primaria, decidir sobre la promoción del alumnado al ciclo siguiente, teniendo en cuenta el decreto 24/2014, de 13 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja en su artículo 13 punto 3 sobre la promoción del alumnado se establece que se tomará especial consideración la información y criterio del profesor tutor; igualmente se cita en el artículo 6.1 de la Orden 29/2014, de 4 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo de La Rioja, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa Educación Primaria.e) Coordinar con el Orientador y el profesorado de apoyo las adaptaciones curriculares y la intervención educativa con los alumnos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo, cumplimentar correctamente y custodiar la documentación académica individual y del grupo de su tutoría y velar, junto con el Secretario, cuando corresponda, por la correcta elaboración de los documentos acreditativos de los resultados de la evaluación y de la comunicación de éstos a los padres y representantes legales.
- g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- h) Informar a los padres, madres o tutores legales, profesorado y alumnado del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y con el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus alumnos.
- i) Atender y vigilar, junto con el resto de los maestros del centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas contempladas como tales en la programación didáctica.
- j) Controlar las faltas de asistencia y puntualidad de los alumnos de su tutoría y comunicar éstas y otras incidencias a sus padres o tutores legales, así como al Jefe de Estudios.
- k) Fomentar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres y madres o tutores legales de los alumnos y mantener con las familias las reuniones que se consideren necesarias.
- l) Cuantas otras le sean asignadas por la normativa vigente.

3.2. JEFATURA DE ESTUDIOS:

- a) Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias y extraescolares de profesores y alumnos, en relación con el proyecto Educativo, la Programación General Anual y las programaciones didácticas y, además, velar por su ejecución.
- b) Confeccionar los horarios académicos del alumnado y del profesorado, de acuerdo con los

criterios pedagógicos aprobados por el Claustro de profesores y con el horario general del centro, incluido en la Programación General Anual, y velar por su cumplimiento.

c) Coordinar las actividades de los Equipos de Ciclo y nivel.

d) Coordinar y dirigir la acción de los tutores, conforme al Plan de Acción Tutorial incluido en el Proyecto Educativo del centro.

e) Fomentar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar, especialmente en lo que se refiere al alumnado, facilitando y orientando su organización.

f) Favorecer la convivencia en el centro y garantizar el cumplimiento de las medidas disciplinarias que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes, lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro y las propuestas determinadas por el Consejo Escolar.

g) Organizar el cuidado del alumnado en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

h) Establecer el procedimiento para el control de las faltas de asistencia del alumnado y proponer los criterios para la comunicación al Ayuntamiento respectivo de los casos significativos de absentismo escolar o situaciones de riesgo o desamparo de los menores escolarizados, conforme a lo establecido en la Ley 1/2006, de 28 de febrero, de Protección de Menores de La Rioja.

i) Coordinar los procesos de evaluación, así como la respuesta del centro a la diversidad del alumnado y a las situaciones concretas de necesidades educativas específicas que puedan presentarse.

j) Cualquier otra que le sea atribuida por la normativa vigente y las que le puedan ser encomendadas por el Director del centro en el ámbito de sus competencias.

3.3. EQUIPOS DE ORIENTACIÓN

a) Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, y del plan de acción tutorial, y elevarlas a la Comisión de Coordinación Pedagógica para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.

b) Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa.

c) Contribuir al desarrollo del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial, y elevar al Consejo Escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.

d) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales, y elevarla a la Comisión de Coordinación Pedagógica, para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.

e) Colaborar con los maestros, bajo la dirección del jefe de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, y en la programación y aplicación de adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que lo precisen, entre ellos los que tengan necesidades educativas especiales.

f) Realizar la evaluación psicológica y pedagógica.

- g) Formular propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos de las concreciones curriculares.

3.4. TODO EL PROFESORADO

- a) La programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.
- b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- d) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
- h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.

4º ACTUACIONES EN CADA CURSO

4.1. TEMPORALIZACIÓN y RESPONSABILIDADES DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL TUTOR EN NUESTRO CENTRO:

1º- El tutor deberá conocer los intereses de sus alumnos y facilitará su integración en el grupo. ¿Cómo?:

a) Aplicar una encuesta a principio de curso (gustos, intereses, habilidades, normas). Anexo II.7

b) Facilitar la integración a los alumnos nuevos y a los que cambian de ciclo o de profesor. Plan de Acogida E.F.Q.M. Anexo II.8

1. ENTREVISTA PADRES LA 1ª SEMANA Con la ficha que se recoge en Dirección el tutor se entrevista con los padres para completar aspectos no recogidos en la ficha, para conocer a la familia y presentar la marcha del curso.
2. PRESENTACION A LOS COMPAÑEROS. El tutor hará algún tipo de dinámica para presentar al alumno a sus nuevos compañeros, dependerá del nivel de que se trate.
3. ANÁLISIS COMPETENCIA CURRICULAR El tutor pasará una prueba a los nuevos alumnos.
4. ¿NECESITA APOYO? a.- NO, se incorpora normalmente a clase b.- Sí, el Jefe de estudios organiza el apoyo que sea necesario. c.- Sí, se deriva al apoyo que necesita: PT o AL
5.- EVALUACIÓN. Proceso de valoración de los conocimientos del alumno.

c) Reunión con el tutor anterior.

- Situación del grupo: Metodología y técnicas empleadas, materiales y relaciones del grupo
- Situaciones individuales: Aptitudes, actitudes, familia, salud.

d) Recepción al grupo de alumnos por el tutor (Primera hora del primer día de clase).

e) Fomentar en los alumnos actitudes participativas.

-Motivar a los alumnos

-Establecer cauces de participación. (Revista, blog, decoración del colegio,...)

2º -Coordinación

-Coordinar al profesorado de su curso en la programación y en la evaluación continua del rendimiento académico del alumno y del desarrollo de su proceso educativo y hacer de mediador; así como coordinar profesorado, alumnos y familias.

COORDINACIÓN	Reunión de intercurros	Acta de Reunión
	Sesión de Evaluación	Acta de Evaluación
	Reunión con el profesorado de Apoyo y Refuerzo	
	Asesoramiento de Orientación	
	Sesiones de tutoría con los alumnos: grupal	

MEDIACIÓN	o individual.	
	Reuniones con los padres programadas a principio de curso, entrevistas en horario de atención a padres y otras según necesidades.	Ficha tipo reunión padres
	Coordinación con los profesores	
	Asesoramiento de Orientación	

3º Decidirá la promoción del alumno al curso siguiente, teniendo en cuenta los informes de todos los maestros de su grupo, previa audiencia de sus padres o tutores en el caso de que la decisión vaya a ser no promocionar.

4º Junto con el Orientador y el profesorado de apoyo el tutor cumplimentará las adaptaciones curriculares.

5º El tutor educará a sus alumnos para la convivencia democrática, incorporando en su programación y práctica docente los contenidos relacionados con la convivencia escolar y la solución pacífica de conflictos. Impulsará y ejecutará actuaciones dentro del Plan de Convivencia.

Coordinará e informará a las familias trabajando:

- Educación en valores.
- Prevención de conflictos.
- Mediación en conflictos.
- Notificación de de faltas de conducta y recogidas por el tutor.
- Sanción por el organismo competente de las faltas de conducta.

6º El tutor informará por escrito a los alumnos de las normas de convivencia aplicables en el aula y en el centro.

FAMILIAS	Notificación de las normas internas de funcionamiento del colegio.	Documento normas colegio-comedor
	Notificación de las normas del comedor	
ALUMNOS	Concienciación de la importancia de las normas.	
	Según las edades y las áreas (priorización flexible , gradual y compromiso por acuerdo)	

7º Resolución de conflictos y posibles situaciones:

Alumnos - alumnos	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnos como mediadores (Programa TEI) • Tutor como mediador. • Intervención E. D. • Orientador
Alumnos - profesores	
Familia - profesorado.	

8º El tutor podrá imponer medidas educativas de corrección, premio y sanciones inmediatas

para solucionar la situación planteada según la normativa vigente.

Las medidas pueden ser de corrección o de premio. Proceso:

- El tutor informa al J. E.
- Tutor y J. E. hacen la propuesta (premio o sanción)
- Implementación del premio o sanción.

9º Proceso de Evaluación. Es cometido del tutor y forma parte de este proceso:

- 1- Coordinar el proceso de la evaluación.
- 2- Presidir las reuniones de evaluación
- 3- Elaborar el Acta de la reunión. (ANEXO II.22)
- 4- Complimentar y custodiar la documentación académica de cada alumno.
- 5- Comunicar la información a los padres, mediante boletines trimestrales y tutorías.
- 6- Decidirá la promoción del alumno al ciclo siguiente, teniendo en cuenta los informes de todos los maestros de su grupo, previa audiencia de sus padres o tutores en el caso de que la decisión vaya a ser no promocionar.

10º Asistencia y absentismo. Los padres conocen la Ley de Educación que obliga a la asistencia a clase desde los 6 años y también al matricular al niño en E.I. se comprometen a acudir al colegio; para ello el profesor/a dispone de la plataforma RACIMA en la que recogerán las faltas de asistencia.

Si no acudiese al colegio se le notificará:

- Por medio del teléfono
- Por correo certificado.
- Por el boletín de notas
- Si no existe causa justificada y no se subsana la situación, el Equipo Directivo iniciará el Expediente de Absentismo.

11º Consideramos fundamental que el proceso de formación atienda tanto el desarrollo intelectual como la formación moral y cívica con la intención de:

- Adquirir una actitud positiva hacia el trabajo y el esfuerzo.
- Actuar con autonomía y responsabilidad en las actividades habituales.
- Conseguir hábitos de trabajo y destrezas intelectuales.
- Desarrollar actitudes, normas y valores.
- Crear un clima de convivencia basado en el respeto mutuo.
- Buscar la participación y colaboración de las familias en la creación de las condiciones que hagan posible la consecución de este principio.

12º Actuaciones encaminadas a la prevención y solución del Acoso Escolar mediante el protocolo elaborado por la Consejería de Educación y el programa TEI en el que el colegio está inmerso.

13º PLAN DE ACOGIDA DEL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS DERIVADO DE LA PANDEMIA COVID-19

I. Introducción:

La situación de la pandemia del Covid-19 y el confinamiento ha alterado la vida de nuestros alumnos y de nuestras familias. Se ha interrumpido su vida cotidiana, el contacto físico con familiares y amigos, se han tenido que adaptar a las nuevas tecnologías en la educación no presencial, han escuchado comentarios o visto por la televisión noticias referentes a la enfermedad o han vivido la enfermedad o la de algún familiar por causa del virus.

Por todo ello y para dar respuesta a las diferentes situaciones emocionales de nuestros alumnos y sus familias, se ha elaborado un Plan de Acogida para el comienzo del próximo curso 2021-2022, con la finalidad de ayudar a la adaptación de la vuelta al colegio de la mejor manera posible y siguiendo las recomendaciones de las administraciones educativas, sanitarias y de la Orientación del Centro.

II. **Objetivos del Plan de Acogida por la pandemia del COVID-19:**

- Acoger a los alumnos y a las familias teniendo en cuenta las diferentes situaciones emocionales vividas.
- Ayudar a los alumnos a gestionar sus emociones mediante programas de gestión socioemocional.
- Fomentar planes de actuación basados en el diálogo.
- Incorporar cambios metodológicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Atención y seguimiento individualizado de los alumnos que lo necesiten, en especial de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Seguir con los protocolos establecidos por las administraciones educativas y sanitarias del Gobierno de La Rioja.
- Incorporar actividades relacionadas con las necesidades de acompañamiento, apoyo y refuerzo de contenidos curriculares derivados de la situación creada.
- Desarrollar acciones con toda la comunidad educativa relacionadas con las repercusiones y efectos emocionales negativos que se hayan podido derivar del confinamiento en su espectro psicológico.

III. **Período de adaptación en Educación Infantil y Primaria:**

El periodo de acogida y adaptación al centro se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2021, siguiendo las indicaciones sanitarias y educativas.

Desde el centro se cuidará la incorporación de los alumnos y para ello los profesores utilizarán el mes de septiembre para llevar a cabo dinámicas de grupo que ayuden a la gestión emocional del alumnado y a realizar un seguimiento de la situación del Covid-19 y cómo actuar para evitar contagios.

Se utilizarán diferentes metodologías más participativas como mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, basadas principalmente en el diálogo y la comunicación, donde los alumnos puedan compartir sus sentimientos y emociones vividas.

El Departamento de Orientación atenderá de forma más individualizada a aquellas familias que presenten unas necesidades más específicas y requieran de orientación y asesoramiento, derivándose los casos a profesionales especializados cuando sea necesario.

IV. **Actividades a desarrollar con el alumnado:**

a. **Actividades dirigidas a retomar la cohesión grupal**

- Priorizar las actividades que refuercen o retomen la **cohesión del grupo**. Juegos, deportes y actividades al aire libre.

b. Actividades dirigidas a conocer y facilitar el desarrollo emocional

Es necesario conocer el **punto de partida** de cada uno de nuestros alumnos para permitir al profesor/a individualizar y adaptar el proceso de enseñanza a cada situación particular. La manera de gestionar las emociones es diferente en cada persona por la influencia de múltiples factores por lo que hay que estar atentos a que algunos alumnos pueden no estar preparados o no puedan expresar o identificar esas emociones. Es fundamental en estos casos **estar alerta a algunos indicadores** que nos ayuden a detectar y así poder prevenir posibles dificultades, y orientar posibles ayudas.

- Observar el lenguaje no verbal o corporal, tono de voz, mirada, etc.,
- Observar comportamientos o conductas extrañas: nivel de distracción, irritabilidad, cansancio, sueño, inquietud....

Una vez conocida la situación de partida de cada uno de nuestros alumnos, podremos establecer programas y actividades para facilitar el **afrontamiento de las emociones** detectadas, mediante el establecimiento de distintas estrategias (reforzando conductas positivas, modelando situaciones,) y actividades para una adecuada inteligencia emocional (empatía, escucha activa...). Para algunos casos puede ser necesario contar con el asesoramiento de la Orientadora del centro o, incluso, la derivación a otros servicios externos. Para ello realizaremos actividades como:

- Diseñar actividades que fomente la expresión y regulación emocional, así como el apoyo mutuo.
- Organizar tareas que permitan **analizar con nuestros alumnos las emociones** que han aflorado durante el confinamiento y las que sienten actualmente (miedo, aburrimiento, agobio, desesperación, ira, nerviosismo, ansiedad, frustración...), entendiendo que todas ellas son adaptativas para el desempeño normal de nuestra vida.
- Poner nombre a las emociones que sentimos, reconocerlas y **saberlas expresar** y comunicar eficazmente.
- Realizar actividades que favorezcan la **empatía** en nuestro alumnado, la adopción de diferentes puntos de vista, el respeto de las distintas emociones y las diferentes formas de afrontamiento. Utilizando para ello los recursos disponibles.
- Favorecer la autoestima y motivación escolar.
- Utilizar **mensajes** que transmitan expectativas positivas y confianza en el alumnado.
- Realizar **dinámicas de autoestima**. Algunos ejemplos pueden ser: “He echado de menos a...por...”, cartas a compañeros/as, registros visuales de avances, gafas de ver en positivo a los demás y a uno mismo, rincón del elogio, contratos con compromisos para este curso...

c. Actividades dirigidas al aprendizaje/interiorización de nuevas rutinas en la relación/aula/patio

Los tutores comentarán las peculiaridades de este curso con sus alumnos: normas de higiene, distancia social y uso de materiales. Informarán de las **rutinas** que habrá que trabajar de forma sistemática, especialmente en momentos de cambio de espacio o actividad. Los profesores especialistas explicarán también las nuevas rutinas en su asignatura reforzando al tutor. Para ello se pueden:

- **Realizar carteles**, murales, pictogramas para el aula, decálogos para la agenda...que ayuden a recordar estas nuevas normas.

- Implicar al alumnado en el establecimiento/seguimiento de estas nuevas rutinas con sistemas de **refuerzo positivo**.
- Planificar **actividades de patio** que favorezcan mayor distancia social.
- Incorporar las **asambleas** en esas nuevas rutinas como instrumento para el seguimiento de diferentes aspectos que puedan surgir y como estrategia para facilitar la comunicación emocional y la resolución de conflictos.

d. Actividades que contemplen los aspectos pedagógicos y académicos

- **Evaluación inicial** del alumnado y del grupo para realizar un análisis de la nueva situación académica y de aprendizaje.
- **Reorganización de rutinas** y planificación de tiempos.
- Diseño de un **Plan de Refuerzo Individualizado** adecuado a las necesidades reales, estableciendo mecanismos de refuerzo y compensación.
- Establecimiento de **objetivos ajustados** a las características de cada alumno que se sitúen dentro de sus posibilidades de obtención de éxito para así fomentar su motivación intrínseca.

5. Orientaciones y actividades a desarrollar con las familias:

a. Orientaciones en el trabajo con las familias

- Se establecerán diferentes medios de comunicación para mejorar el intercambio de información (agenda, entrevistas, vía telemática, teléfono).
- Intentar detectar con prontitud situaciones emocionales de riesgo y atender fundamentalmente a familias que se encuentran en situaciones más vulnerables.
- Facilitar orientaciones elaboradas por centros, profesionales y otras organizaciones sobre la atención a la infancia: manejo del duelo, dificultades de sueño, el abuso tecnológico, prevención de reacciones emocionales, entre otras temáticas.
- Mantener una comunicación fluida con las familias para:
 - Recoger necesidades del entorno familiar y mostrar actitud de cercanía y acompañamiento.
 - Establecer objetivos comunes en un marco de colaboración familia-escuela, partiendo de las necesidades de cada familia y priorizando la autonomía del alumno.
 - Orientar sobre cómo abordar desde casa aspectos concretos que estén interfiriendo en su desarrollo tanto académico como socioafectivo (organización de tareas escolares, expresión emocional, miedos...)
 - Informar sobre aspectos organizativos, nuevas rutinas y materiales...
 - Solicitar colaboración a las familias para que pregunten a sus hijos sobre las nuevas rutinas, muestren interés y refuercen su aplicación.
 - Orientar y asesorar a las familias sobre las necesidades y posibilidades académicas de sus hijos/as.
 - Acompañar en las distintas casuísticas que puedan haber sucedido o estar sucediendo desde una actitud positiva de cercanía y respeto.
 - Realizar seguimiento de objetivos acordados.
- Actualización de base de datos de contacto con familias (revisión de teléfonos, mails, posibilidades telemáticas...).

b. Recomendaciones para las familias

- Fomentar un clima de calma y afecto. Los niños aprenden a manejar sus emociones a partir del modelo de los adultos. Transmitir seguridad y confianza.
- Proporcionarle información adecuada a la edad.
- Limitar su exposición a informaciones alarmantes.
- Ayudarles a expresar las emociones y que comprendan que es normal sentir miedo, tristeza, enfado, incertidumbre, preocupación...
- Ofrecerles rutinas, horarios y actividades. Intentar combinar actividades escolares, juego libre, actividad física y también algo de tiempo para el aburrimiento.
- Flexibilizar horarios y tareas.
- Ser pacientes y tolerantes.

14º Actuaciones por parte del tutor en caso de confinamiento de su aula.

A lo largo de los meses de septiembre y octubre se habrá facilitado a todos los alumnos del centro una cuenta de Google Educación para poder llevar a cabo una educación a distancia en el caso de confinamiento.

El tutor del grupo recogerá información al inicio de curso sobre la posible brecha digital de la familia, de lo cual informará al jefe de estudios, el cual solicitará a la Consejería de Educación, si fuera necesario, dispositivos móviles para dejar en préstamo a las familias.

Los alumnos de Primaria recibirán una formación básica en el uso de Google Classroom, plataforma que facilita el intercambio de información y tareas entre maestros y alumnos.

En el caso de producirse un confinamiento de aula, el tutor contactará con las familias a través de la plataforma RACIMA o telefónicamente si se detectara que la primera opción no ha resultado efectiva.

Al siguiente día hábil del inicio del confinamiento decretado por la inspección médica, comenzará la educación online a través de Google Classroom y Meet (aplicación para la realización de video llamadas).

La comunicación con el grupo clase por parte del tutor será diaria a través de las video llamadas. Estas se realizarán teniendo en cuenta que deben ser breves, no más allá de 45 minutos y se centrarán en establecer un vínculo emocional positivo, explicar los contenidos y/o actividades esenciales a desarrollar a lo largo de la mañana y la resolución de dudas de la sesión anterior.

En las vídeo llamadas se tomará nota de la asistencia del alumnado, bien pasando lista, bien a través del complemento “Meet attendance”.

Los maestros podrán grabar parte de la clase, advirtiéndolo previamente a las familias, con los micrófonos y las cámaras de los alumnos apagadas para preservar su intimidad. Esa parte de la clase se dedicará a las explicaciones o resoluciones de dudas generales de días anteriores. Posteriormente se podrá compartir el enlace de la video llamada que se genera en Drive y compartirlo con el resto de alumnos que no hayan podido asistir a la vídeo llamada.

Se prestará especial atención a los grupos de alumnos con dificultades de aprendizaje atendiéndolos de manera individual o en pequeño grupo si fuera necesario. Especial importancia tendrán los maestros de PT y AL en estas intervenciones individuales con los alumnos ACNEE. Trabajarán siempre de forma coordinada con el tutor del grupo.

Semanalmente el tutor mantendrá contacto con cada una de las familias para realizar un mejor seguimiento de la situación personal del alumnado, fundamentalmente en el aspecto emocional y los progresos o dificultades del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La carga de trabajo de cada uno de los cursos será supervisada por los tutores de nivel en coordinación con los especialistas teniendo en cuenta que debe ser coherente con la

excepcionalidad de la situación, pero sin renunciar a alcanzar los objetivos mínimos planteados para el curso en el que está matriculado su alumnado y respetando las adaptaciones curriculares que pudiera haber en su clase.

En cuanto a la tutoría individual los estudiantes irán realizando la tarea diariamente y enviarán a sus tutores o maestros especialistas las actividades que les sean requeridas para poder llevar a cabo un seguimiento de su progreso.

Los maestros una vez recibidas las tareas informarán individualmente de los aspectos a reforzar, corregir, ampliar y cualquier otra apreciación cuyo objetivo será supervisar el progreso de cada uno de los alumnos, además de poder ajustar de este modo la carga de actividades y contenidos de manera grupal e individualizada.

En el caso de detectar algún caso de alumnos que no siguen la educación a distancia, se pondrá en conocimiento de la dirección del centro para profundizar en las causas e intentar solucionarlas. Si no fuera posible, se trasladará el caso a la trabajadora social del centro.

5º PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL P.A.T.

En la elaboración del presente Plan de Acción Tutorial ha colaborado el Equipo Directivo del Centro, los profesores de E. Infantil y Primaria y la Orientadora del Centro.

Al realizar el P.A.T., hemos tratado de:

- Armonizar en objetivos y actividades las vertientes claves de la Acción tutorial: las actitudes y los ámbitos propios de la orientación.

- Trabajar las actividades de tutoría dentro del proceso de enseñanza - aprendizaje, respondiendo a una planificación plenamente incorporada al desarrollo de las materias.

El trabajo se ha canalizado a través de la C.C.P. habiéndose llevado a cabo distintas reuniones, unas con todo el Claustro (para iniciar la tarea y para realizar puestas en común y seguimiento de lo realizado), y otras con los Equipos de Ciclo.

6º EVALUACION DEL P.A.T.

Se realizará mediante:

- Reuniones trimestrales por ciclos para poner en común las actividades realizadas y evaluar resultados.

- Reunión conjunta al finalizar el curso para evaluar aspectos positivos y negativos de la realización del P.A.T. y acordar posibles modificaciones.

- El Centro dispone de un proceso que evalúa el PAT (PO-9).

7º MAPA DE P.A.T.

